# VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA

**SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP-CM-002-2024**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS OFICINAS DONDE FUNCIONA EL CONCEJO SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.

En Montería, Departamento de Córdoba, en la Oficina de Contratación, se reunieron los miembros del Comité de Evaluador de Propuestas con el propósito de llevar a cabo el proceso de verificación de las causales de rechazo y del cumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas en el proceso de selección.

En la fecha y hora indicada por el Instituto Nacional de Metrología de acuerdo con el cronograma del Proceso de Contratación, para el cierre de la SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°. SASIP-CM-02-2023, en el lugar destinado para la recepción de ofertas se presentaron los siguientes proponentes:

| NOMBRE DEL PROPONENTE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| ROMULO EMILIO SALGADO PADILLA | CC: 11.106.092<br>MATRÍCULA MERCANTIL No: 92958 |
| A Y K EMPRESARIAL SAS<br>Represenane legal:<br>AURA MARIA PERTUZ VERGARA | NIT: 900.573.209-5<br><br>CC: 50.938.617 |

**I.** Antes de proceder a la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, se verifica que los proponentes no estén incursos en alguna de las causales de rechazo de oferta, y si los proponentes cumples con la ficha técnica.

**PROPONENTE:** ROMULO EMILIO SALGADO PADILLA
CC: 11.106.092

**A. VERIFICACIÓN DE LAS CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:**

Verificada las causales de rechazo de propuesta establecidas en el pliego de condiciones, la oferta presentada por el oferente ROMULO EMILIO SALGADO PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 11.106.092, no incurre en ninguna de las causales de rechazo establecida en el pliego de condiciones del proceso de selección.

**B. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA.**

El oferente ROMULO EMILIO SALGADO PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 11.106.092, presenta la ficha técnica de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del pliego de condiciones.

## II. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

| REQUISITOS HABILITANTES | HÁBIL / NO HÁBIL |
|---|---|
| CAPACIDAD JURÍDICA | CUMPLE / NO CUMPLE |
| EXPERIENCIA | CUMPLE / NO CUMPLE |
| CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE / NO CUMPLE |
| CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN | CUMPLE / NO CUMPLE |

## 1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La siguiente verificación de Capacidad Jurídica, de Experiencia, Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional de la propuesta presentada por ROMULO EMILIO SALGADO PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 11.106.092, se realiza de acuerdo a los lineamientos señalados en el Pliego de Condiciones Definitivos de la SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°. SASIP-CM-002-2024.

## A. CAPACIDAD JURÍDICA.

| REQUISITOS | PRESENTO | | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | SI | NO | |
| Garantía de seriedad de la oferta | x | | x | | Póliza No. CMT-100012376<br>Seguros Mundial |
| Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada. | x | | x | | El proponente presenta la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada. |
| Matrícula mercantil. | x | | x | | Matrícula mercantil No: 92958 |
| Copia de la cédula de ciudadanía del proponente. | x | | x | | El proponente presenta la copia de la cédula de ciudadanía. |
| Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:<br><br>A. Individualmente: como: a). Personas naturales nacionales o extranjeras; b). Personas jurídicas nacionales o extranjeras. | x | | x | | El proponente participa individualmente como persona natural. |
| Los Proponentes deben:<br>A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta. | x | | x | | El Proponentes tiene capacidad jurídica para la presentación de la oferta. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Los Proponentes deben:<br>B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato | x | | x | | El Proponentes tiene capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. |
| Los Proponentes deben:<br>No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República | x | | x | | La Entidad verificó que el proponente no está reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República |
| La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos | x | | x | | La Entidad consultó los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos. No tiene ningún tipo de anotaciones judiciales. |
| La Entidad deberá consultar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008. | x | | x | | La Entidad consultó el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008. No tiene anotaciones disciplinarias. |
| La Entidad deberá consultar el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia. | x | | x | | La Entidad consultó el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –. No tiene anotaciones vigentes |
| No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. | x | | x | | La Entidad consulto que el proponente no está incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. |
| registro nacional de deudoes alimentarios moroso s - Redam | x | | x | | Aporto el certificado del REDAM. |
| Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. | x | | x | | Aportó planilla de pago al sistema de seguridad social. |
| Pacto de transparencia. | x | | | | Aportó el pacto de transparencia. |
| Registro Único de Proponentes-RUP, vigente y en firme. | x | | | | Aportó el Registro Único de Proponentes-RUP, vigente y en firme. |

Analizada la documentación requerida para acreditar la capacidad jurídica de la propuesta presentada por la ROMULO EMILIO SALGADO PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 11.106.092, ésta cumple en su totalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones.

LA PROPUESTA HABILITA POR CAPACIDAD JURIDICA.

**B. EXPERIENCIA**

| EXPERIENCIA DEL PLIEGO | DE LA PROPUESTA | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|---|
| El proponente deberá diligenciar el FORMATO -EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, relacionando hasta DOS [2] CONTRATOS celebrados con entidades públicas o privadas, que cumplan con los siguientes requisitos:<br>Que se encuentren debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes y clasificados en los siguientes códigos UNSPSC. | El proponente presenta diligenciado el FORMATO -EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, donde relaciona DOS [2] CONTRATOS celebrados, que cumplen con el requisito de estar debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes. | CUMPLE |
| El proponente deberá acreditar en el RUP para cada contrato tres [3] de los siguientes códigos:<br>401015 Ventilación<br>401017 Enfriamiento<br>721515 Servicios de sistemas eléctricos<br>831018 Servicios eléctricos | El proponente acredita en el RUP para cada contrato tres [3] de los códigos UNSPSC solicitados.<br><br>1. Contrato del consecutivo 7 del RUP.<br><br>Códigos UNSPSC:<br><br>401015 Ventilación<br>401017 Enfriamiento<br>721515 Servicios de sistemas eléctricos<br>831018 Servicios eléctricos<br><br>2. Contrato del consecutivo 9 del RUP.<br><br>Códigos UNSPSC:<br><br>401015 Ventilación<br>401017 Enfriamiento<br>721515 Servicios de sistemas eléctricos<br>831018 Servicios eléctricos | CUMPLE |
| Que el monto o valor de uno de los contratos que acreditan la experiencia, expresados en salarios mínimos mensuales legales (SMML), sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso. | De acuerdo con los contratos relacionados en el Anexo 8, el valor de uno de los contratos es mayor al 100% del valor total del presupuesto oficial. | CUMPLE |

| | | |
|---|---|---|
| Que su objeto sea de características similares al presente proceso de selección o esté relacionado con las actividades que se pretenden llevar a cabo | El objeto de los contratos acreditados, es de características similares al proceso de selección y están relacionados con las actividades que se pretenden llevar a cabo. | CUMPLE |
| Que hayan sido ejecutados y terminados al momento del cierre del presente proceso. | Los contratos acreditados están ejecutados y terminados al momento del cierre del presente proceso. | |
| | | |
| Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación | Los contratos aportados están terminados antes de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. | CUMPLE |

Analizada la documentación requerida para acreditar la experiencia de la propuesta presentada por el oferente ROMULO EMILIO SALGADO PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 11.106.092 de Pueblo Nuevo, ésta cumple en su totalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones.

LA PROPUESTA HABILITA POR EXPERIENCIA.

**C. CAPACIDAD FINANCIERA**

| FACTOR DE VERIFICACIÓN | INDICE RUP | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Índice de liquidez igual o mayor a 7 | 20.86 | CUMPLE |
| Nivel de endeudamiento menor o igual a 0.20 | 0.17 | CUMPLE |
| Razón de cobertura de intereses igual o mayor a 7 | 16.74 | CUMPLE |

Analizada la documentación requerida para acreditar la capacidad financiera de la propuesta presentada por el oferente ROMULO EMILIO SALGADO PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 11.106.092, ésta cumple en su totalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones.

LA PROPUESTA HABILITA POR CAPACIDAD FINANCIERA.

**D. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

| FACTOR DE VERIFICACIÓN | RUP | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Rentabilidad sobre patrimonio igual o mayor a 0.05 | 0.11 | CUMPLE |
| Rentabilidad sobre activos igual o mayor a 0.05 | 0.09 | CUMPLE |

Analizada la documentación requerida para acreditar la capacidad organizacional de la propuesta presentada por el oferente ROMULO EMILIO SALGADO PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 11.106.092, ésta cumple en su totalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones.

LA PROPUESTA HABILITA POR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

**EL PROPONENTE ESTÁ HABILITADO**

**PROPONENTE:** A&K EMPRESARIAL SAS
NIT: 900573209-5
REPRESENTANTE LEGAL:
AURA MARIA PERTUZ VERGARA
CC: 50.938.617

## A. VERIFICACIÓN DE LAS CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Verificada las causales de rechazo de propuesta establecidas en el pliego de condiciones, la oferta presentada por el oferente A&K EMPRESARIAL SAS, con NIT. 900573209-5, incurre en una de las causales de rechazo establecida en el pliego de condiciones del proceso de selección.

### 1.15. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo las siguientes:

**R.** El no cumplimiento de la ficha técnica

El proponente no cumple con la ficha técnica, ya que uno de los contratos acreditados para el cumplimiento de la experiencia, no cumplen con los requisitos solicitados en el numeral 3.3.2. del pliego de condiciones definitivo.

NUMERAL 3.3.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

### 3.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá diligenciar el FORMATO -EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, relacionando hasta DOS [2] CONTRATOS celebrados con entidades públicas o privadas, que cumplan con los siguientes requisitos:

Que se encuentren debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes y clasificados en los siguientes códigos UNSPSC.

Para la verificación de los códigos se tendrá en cuenta la acreditación de estos hasta el tercer nivel.

El proponente deberá acreditar en el RUP para cada contrato tres [3] de los siguientes códigos:

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | PRODUCTO |
|---|---|
| 251727 | Aire acondicionado |
| 101700 | Enfriamiento |
| 751515 | Servicios de sistemas eléctricos |
| 831018 | Servicios eléctricos |
| 401017 | Enfriamiento |

Uno de los contratos aportados y con el consecutivo No.5 en el RUP, no cumple en su integridad con los códigos UNSPSC solicitados, solo cumple con dos de los tres códigos 401015-ventilación y 401017-Enfriamiento.

**EL PROPONENTE NO ESTA HABILITADO Y ES RECHAZADO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO**

El presente informe de verificación de requisitos habilitantes se publica en el enlace del Secop II.

En constancia se firma en Montería -Córdoba, a los 2 días del mes de septiembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
COMITÉ EVALUADOR DE PROPUESTAS